



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00798944- -UNC-ME#FD-PARODI, LUCÍA HIPATÍA- LIC.MATERNIDAD-
2º PERÍODO-

VISTO: El expediente electrónico EX-2022-00798944- -UNC-ME#FD referido a la licencia por maternidad –segundo período- de la Prof. Lucia Hipatia Parodi (legajo 47852), desde el día 14 de julio de 2022 al 10 de diciembre de 2022 inclusive, por el término de 150 (ciento cincuenta) días.

Y CONSIDERANDO:

El certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos de la Nación y demás constancias obrantes.

Que a la Prof. Parodi, se le concedió licencia por maternidad-primer período- desde el día 14 de junio de 2022 al 13 de julio de 2022 inclusive, por el término de 30 (treinta) días, en un cargo interino de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la Cátedra “C” de la asignatura Derecho Internacional Público, conforme Resolución Decanal N° 841/2022 y a las disposiciones de la Ordenanza 02/11 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que el Art. 48 apartado a) del Capítulo VII del Convenio Colectivo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, aprobado por Resolución HCS N° 1222/16 y homologado por Decreto PEN 1246/15, establece las prescripciones sobre la licencia por maternidad o parental, para los Docentes de esta Universidad; y la Ordenanza N° 02/11 del H.C.S de la UNC, amplía los períodos de licencia por nacimiento/adopción de hijo/a para el personal docente, no docente y estudiantes de la Casa.

Que la Prof. Lucia Hipatia Parodi se desempeña en un cargo interino de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la Cátedra “C” de la asignatura Derecho Internacional Público, conforme RHCD 120/2022.

Las disposiciones de la Resolución HCD N° 313/06

Por ello, y ad referendum del HCD

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia por maternidad -segundo período- a la Prof. Lucia Hipatia Parodi (legajo 47852) desde el día 14 de julio de 2022 al 10 de diciembre de 2022 inclusive, por el término de 150 (ciento cincuenta) días, en un cargo interino de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple (C. 119) en la Cátedra "C" de la asignatura Derecho Internacional Público, conforme a las disposiciones de la Ordenanza 02/11 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba y quien continuará en su reemplazo la Prof. Yunis, Yamila Carolina (Leg 55821) en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) en la asignatura "Derecho Internacional Público" catedra "C", en forma interina mientras dure la licencia de la Prof. Lucia Hipatia Parodi, o antes si el cargo fuese provisto por concurso.

Artículo 3: El personal mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art.56o de la Ord. HCS No 12/85(t.o.1990)

Artículo 4: Regístrese, hágase saber, tome nota Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Público. Oportunamente, archívese.